INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 74/2018

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS"

CONTRATO N° 453/2019

ADENDA – ANEXO 1

EXIMPAR S.R.L.

AÑO 2021

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 453/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Junio del año 2021, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL** (en lo sucesivo Instituto I.P.S, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N°430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente**, **con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez**, **con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2017, por una parte y por la otra, la firma **EXIMPAR S.R.L.**, con RUC N° 80002596-2, domiciliada en la calle Paraguari 942 c/ Tte Fariña (Asunción-Paraguay, representada por el **Sr. Rolf Randow Von Wedel Parlow Volf**, con Cédula de Identidad N° 309.435, de acuerdo a la Escritura Pública N° 417, de fecha 10 de octubre de 2018, pasada ante la Esc. María Basilia Gauto Galeano, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 453/2019, suscripto el 20 de diciembre 2019, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 058-010/2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS"**, regido por las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: *OBJETO.* Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 051-016/2021, de fecha 08 de junio de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS ha resuelto en su **Art. 1°)** ***AUTORIZAR***, la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 453/2019, suscripto con la firma **EXIMPAR S.R.L.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS"**, ampliando la vigencia **hasta el 20 de junio de 2022**.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA
EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones